


DECRETO N° 041 FECHA: ABRIL 11 DE 2014	Código: F-AM-012	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 3° de la C.P; las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012; y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la Administración Municipal expidió el Decreto número 028 de marzo 06 de 2014, por medio del cual se autorizó a los servidores públicos del Municipio, para laborar jornada continua, con la finalidad de compensar los días del 14 al 16 de abril, ambas fechas incluidas, que corresponden en su orden, al lunes, martes y miércoles Santos.
- b. Que el Decreto mencionado en el numeral anterior, también cobija a la Alcaldesa Municipal, por lo cual se ausentará los días mencionados y hasta el 20 de abril.
- c. Que de conformidad con el inciso segundo del artículo 106 de la Ley 136 de 1994, “el alcalde encargará de sus funciones a uno de los secretarios o quien haga sus veces”.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Doctor Gabriel Álvarez Rúa, con cédula 15.347.449 de Sabaneta, quien desempeña el cargo de Asesor Bloque Social Incluyente, en el Municipio de Sabaneta, como Alcalde, mientras dura la ausencia de la titular, por las razones expuestas en la motivación de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su comunicación.

Dado en Sabaneta a los once (11) días del mes de Abril de dos mil Catorce (2014)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA
 Alcaldesa

PJ



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 0098 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia